

3091

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-17338-
2015 9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

02 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3499/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2108 de Alcalde de 24 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 25 de julio de 2019; Memorandum N° 545 de Director de Asesoría Jurídica de 24 de julio de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito, contestación, de 29 de octubre de 2015; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 9° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-17338-2015, caratulada "Cruz - I. Municipalidad" de 10 de noviembre de 2015; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 26 de abril de 2016; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Venecia N° 1776 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el año 2006 hasta el año 2010, ambos inclusive.

2.- Que el considerando octavo, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 9° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-17338-2015, caratulada "Cruz - I. Municipalidad", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Venecia N° 1776 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre 31 de mayo de 2006 a 31 de mayo de 2010, ambos inclusive.

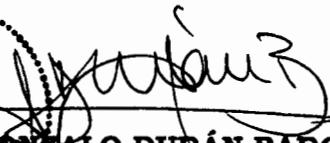
DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 9° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-17338-2015, caratulada "Cruz - I. Municipalidad"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Venecia N° 1776 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo, entre 31 de mayo de 2006 a 31 de mayo de 2010, ambos inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE GALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/est

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
020819